**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**
**Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CXAYU´CE JXUT A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO A RELIZAR LAS ADECUACIÓNES MENORES PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE TORIBIO Y TACUEYO DE CXAYUCE JXUT ESE MUNICIPIO DE TORIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
**".** Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

### 1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La ley 100 de 1993 señala en el numeral 3 del artículo 152 como uno de los fundamentos del servicio público de la salud la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud. El sistema debe establecer mecanismos de control a los servicios para garantizar a los usuarios calidad, atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continúa y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

La E.S.E. CXAYU´CE JXUT como la prestadora de servicios de salud de baja complejidad en los municipios de Toribio y Jámbalo se interesa en el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, brindándoles por esta razón una atención integral con personal calificado, tecnología e infraestructura apropiada.

La E.S.E. Cxayu´ce Jxut como líder en la prestación de Servicios de Salud de baja complejidad, en la red de Salud del Cauca, con enfoque social se interesa en el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios en su zona de Influencia y demás brindándoles por esta razón una atención integral con personal calificado, tecnología e infraestructura apropiada.

Tener una infraestructura física adecuada garantiza la seguridad de los pacientes y del personal que administra, utiliza los recursos físicos de LA E.S.E. CXAYU´CE JXUT, contribuye a que la atención en salud cumpla con las características de calidad previstos en el Artículo 153 de la Ley 100 de 1993, en el Decreto 2309 de 2012 y por Decreto 1011 de 2006, asegura la disponibilidad y garantiza el

funcionamiento eficiente de los recursos físicos para la producción y obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en los recursos para la atención en salud y contribuir a la reducción de los costos de operación de la Institución.

Una de las actuales necesidades de la E.S.E. CXAYU´CE JXUT , ha sido poder contar con una estructura para la atención de la población, se ha llegado a cifras superiores del porcentaje ocupacional, esto debido a la adecuada gestión del portafolio de servicio de la institución, lo que afortunadamente impacta de manera positiva en el equilibrio financiero de la ESE permitiendo cumplir las obligaciones del personal asistencial, operativo, compras de insumos y medicamentos oportunamente.

Al realizar adecuaciones y/o mejoramientos a la infraestructura del Hospital, se garantizan mejores condiciones habitacionales, de espacio, tiempo, confort al paciente, trato digno, respetuoso y mejor calidad en la atención, se disminuyen los tiempos de espera, los costos por transporte de los usuarios desde la ESE hacia otras instituciones, el uso del recurso humano involucrado en estos transportes, disminución de las secuelas de algunas enfermedades al tener diagnósticos oportunos, entre otras condiciones que afectan la calidad y la economía del sistema de salud. La justificación social está dada por el aporte que los nuevos servicios o la ampliación de los servicios propios de la institución podrían otorgar a una mejor atención en salud a los usuarios y comunidad en general.

Pensando en atender las necesidades crecientes de la demanda del servicio de salud y la prestación de este en condiciones de calidad, se formulan estudios que buscan determinar la viabilidad asegurar la capacidad instalada buscando el mejoramiento integral, la continuidad, oportunidad, equidad y resolutividad de la atención, así como la seguridad del paciente de tal forma que se genere alto impacto en las condiciones de atención para los comuneros del Municipio de Toribio y Resguardo de Tacueyó.

Considerando los planteamientos anteriores, centrados en mejorar las condiciones de prestación de servicios de salud para la población del municipio de Toribio y corregimiento de Tacueyó, se plantea la necesidad de adecuar la infraestructura hospitalaria, proyecto registrado y aprobado dentro del Plan Bienal de inversiones en salud como ADECUACIÓN MENOR PARA LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE TORIBIO CXAYUCE JXUT ESE MUNICIPIO DE TORIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE TACUEYO DE LA CXAYUCE JXUT ESE, mediante el cual se pretende cumplir los estándares de habilitación de servicios de salud contemplados en Resolución 3100 de 2019.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social asignó por medio de la Resolución No. 2498-2024, los recursos del rubro *"Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993"*, para la financiación proyectos de infraestructura en salud, dentro de los cuales se tiene el municipio de Toribio para los proyectos denominados "ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE TACUEYO DE LA CXAYUCE JXUT ESE TORIBIO" con valor de QUINIENTOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($500.730.981) y "ADECUACION MENOR PARA LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE TORIBIO CXAYUCE JXUT ESE MUNICIPIO DE TORIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA TORIBIO" con valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($547.340.268), con destino a las adecuaciones menores de los centros de salud del municipio de Toribio y corregimiento de Tacueyó respectivamente, y que el proyecto fue revisado y

ajustado preliminarmente por la Oficina de Infraestructura de la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, teniendo en cuenta la Resolución No. 44445 de 1996, la Resolución No. 2003 de 2014 y aspectos de funcionalidad arquitectónica dentro de la red de prestación de Servicios de Salud del Departamento; LA CXAYUCE JXUT E.S.E. TORIBIO JAMBALO, adelanta la contratación de la obra bajo el proceso denominado "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA E.S.E. CXAYU'CE JXUT A REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE TORIBIO Y TACUEYO DE CXAYUCE JXUT ESE MUNICIPIO DE TORIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", lo que constituye el objeto del presente estudio previo, para suscribir contrato de INTERVENTORIA con el fin de realizar las actividades de seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato de obra respectivamente, el cual permitirá continuar con el desarrollo de los fines de la entidad; razón por la cual, consideramos se encuentra suficientemente justificado el proceso contractual que se pretende adelantar, además de contar con los recursos económicos necesarios.

Este proyecto se encuentra incluido en el Plan anual de Compras emitido por LA CXAYUCE JXUT E.S.E. TORIBIO JAMBALO, bajo el código 72121400 ACUERDO Y RESOLUCION DE CONFIS, denominado Servicios de construcción de edificios públicos especializados.

**TABLA No 1: CLASIFICADOR EN UNSPSC**

| Código -Clase | Nombre – Producto |
|---|---|
| 811015 | Ingeniería civil y arquitectura |
| 811016 | Gerencia de Proyectos |

## 2. SECTOR ECONOMICO

El DANE calcula el PIB en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La suma de la producción local sectorialmente es lo que se conoce como valor agregado bruto a lo cual se le deben agregar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto.

**INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2025PR**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr

**PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**TABLA No. 1**
**VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA**
**TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1**
**PRIMER TRIMESTRE 2025PR**

Ver en siguiente página

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]-I / 2024[pr]-I | 2025[pr]-I / 2024[pr]-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,5 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

### 1.1 SECTOR SERVICIOS

**ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**TABLA No. 3**
**ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**
**Tasas de crecimiento en volumen2**
**Tercer trimestre 2024pr**

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]-I / 2024[pr]-I | 2025[pr]-I / 2024[pr]-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0,9 | 0,6 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **1,0** | **0,6** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**CONSTRUCCIÓN**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

**Tabla 6. Construcción**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]-I / 2024[pr]-I | 2025[pr]-I / 2024[pr]-IV |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | -7,0 | -3,4 |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2] | 3,8 | 0,2 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3] | -3,7 | -0,7 |
| **Construcción** | **-3,5** | **-1,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

## 3. ANÁLISIS DESDELO FINANCIERO YORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de los diferentes índices. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

**CARACTERISTICAS Y PARAMETROS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACION DEL SECTOR**

Las muestras en estudio nos indican el comportamiento de oferentes que hacen parte del sector, con el fin de cumplir las exigencias legales como requisito a los estudios previos.

Los parámetros financieros y de organización habilitantes en los procesos como índice de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo para el caso que nos ocupa, se ha tomado una muestra 8 resultados de diferentes estudios del sector realizados por entidades que han realizado procesos publicados en SECOP cuya actividad se encamina a desarrollar el objeto contractual similar al que se busca, lo anterior con el fin de realizar el análisis de los índices financieros y así de esta manera establecer unas bases que sirvan para determinar los exigidos el presente proceso.

**Tabla Nro. 1 Muestreo SECOP II 2022-2024**

| MODALIDAD | PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | VALOR | LINK |
|---|---|---|---|---|---|
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | CAS-OAJ-CMA-002-2023 | GOBERNACION DE CASANARE | REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE | $ 192.601.050 | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE |
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | CM-027-2022 | ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER | $ 144.779.000 | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE |
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | DAJ-CM-03-2023 | MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LAS ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA MINORISTA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA | $ 193.827.676 | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE |
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | CM-017-2022 | ALCALDÍA DE FUNZA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y SST PARA REALIZAR LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LAS VIVIENDAS DETERMINADAS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA | $ 370.041.261,00 | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | SAMC-019-2024 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL | CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA CON RECURSOS DESTINADOS AL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL - FONSET, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE CONFORMIDAD A LO APROBADO EN EL COMITE DE ORDEN PUBLICO N. 5 DE FECHA 04/08/2024 | $ 114.574.748 | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE |
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | CAR-CM-028-2024 | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES E INSTALACIÓN DE ALTERNATIVAS ECOEFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LOS ENTORNOS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO". | $ 306.559.491,00 | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE |

**Análisis desde lo financiero.**

Con el fin de realizar el análisis financiero, se acude a algunos procesos registrados en el portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co) para cuyo caso se procede a verificar aquellos que tengan un objeto contractual similar al del presente proceso, realizados a nivel nacional y que sean recientes.

**Tabla Nro. 2 Muestreo SECOP II-2022-2024**

| MODALIDAD | PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | RAZON C. INTERES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | CAS-OAJ-CMA-002-2023 | GOBERNACION DE CASANARE | REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE | 2,00 | 0,50 | 2,00 |
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | CM-027-2022 | ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER | 1,5 | 0,50 | 2 |
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | DAJ-CM-03-2023 | MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LAS ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA MINORISTA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA | 2,02 | 0,57 | 2,05 |
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | CM-017-2022 | ALCALDÍA DE FUNZA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y SST PARA REALIZAR LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LAS VIVIENDAS DETERMINADAS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA | 3,10 | 0,40 | 5 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | SAMC-019-2024 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL | CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL- TOLIMA CON RECURSOS DESTINADOS AL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL - FONSET, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE CONFORMIDAD A LO APROBADO EN EL COMITE DE ORDEN PUBLICO N. 5 DE FECHA 04/08/2024 | 6,01 | 0,35 | 6,6 |
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | CAR-CM-028-2024 | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES E INSTALACIÓN DE ALTERNATIVAS ECOEFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LOS ENTORNOS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO". | 2,29 | 0,48 | 7,82 |

A la anterior muestra se aplicaron medidas de tendencia como la media, el promedio y mediana, de los cual se obtienen los siguientes resultados:

**TABLA N° 3**

| CALCULO | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | COBERTURA DE INTERES |
|---|---|---|---|
| **PROMEDIO** | 2,82 | 0,47 | 4,2 |
| **MEDIA** | 2,52 | 0,46 | 3,6 |
| **MEDIANA** | 2,16 | 0,49 | 3,5 |

**INDICE DE LIQUIDEZ:**

A partir de lo anterior se exigirá un índice de liquidez **mayor o igual a 2,16** por cuanto es el resultado que arroja la mediana aplicada a la muestra.

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**

Se exigirá un nivel de endeudamiento **menor o igual al 0,46 o 46%,** por cuanto es el resultado que arroja la media aplicada a la muestra.

**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:**

Se exigirá un índice de Razón de cobertura de interés **Mayor o igual al 3,5 o INDETERMINADO** por cuanto es el resultado que arroja la mediana aplicada a la muestra.

**ANÁLISIS DE CAPITAL DE TRABAJO**

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.1.15.3 del Decreto número 1082 de 2015, para el caso que nos asiste, se ha tomado un índice adicional como lo es Capital de Trabajo.

También denominado capital corriente, capital circulante, capital de rotación, fondo de rotación), es el excedente de los activos de corto plazo sobre los pasivos de corto plazo, es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Si en un momento determinado se tuviesen que devolver todas las deudas a corto plazo (Pasivo corriente) que ha acumulado la empresa, el CT es lo que quedaría del activo corriente. Por lo tanto, según este punto de vista, cuanto mayor sea el CT de una empresa menos riesgo habrá de que caiga en insolvencia.

**Activo Corriente: Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en** efectivo **en un periodo inferior a un año. Ejemplo de estos activos además de caja y bancos, se tienen las inversiones a corto plazo, la cartera y los inventarios.**

**Pasivo Corriente:** Los pasivos corrientes hacen referencia a los pasivos o deudas que la empresa debe pagar en un plazo igual o inferior a un año.

La fórmula de Capital de Trabajo es la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente,

**CT= AC –PC**

La Entidad considera necesario solicitar Capital de trabajo y **el índice sugerido mayor o igual al 20% del presupuesto oficial.**

**En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:**

**Fórmula de trabajo: CT = ∑(AC) - ∑(PC)**

**∑ = Sumatoria**
**AC = Activo Corriente**
**PC = Pasivo Corriente**

**En el caso de consorcios y uniones temporales se tomará el resultado de la fórmula el cual deberá ser el 20% del presupuesto oficial.**

**De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL**

**INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y/O MIPYME.**

Con el propósito de adoptar medidas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se determina la aplicación de criterios habilitantes diferenciales relacionados con la capacidad financiera y capacidad organizacional, precisando que el cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial.

En aplicación de los artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015 adicionados por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad Incluirá condiciones habilitantes diferenciales en la capacidad financiera y organizacional para Incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y Mipyme domiciliadas en Colombia, en los siguientes términos:

| INDICES DEL PROCESO PARA EMPRENDIMIENTO, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYME | ENDEUDAMIENTO | LIQUIDEZ | RAZON DE COBERTURA DE INTERES | RENTABILIDAD DEL ACTIVO | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | CAPITAL DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 50 % | 1 | 1 O INDETERMINADO | 0,04 | 0,05 | 10% |

El cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial de conformidad con el "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos y empresas de mujeres.

**ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACIONAL**

El decreto 1082 de 2015 estableció dos indicadores desde la capacidad organizacional, uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro la rentabilidad del activo; con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado.

De conformidad con los procesos ya analizados, los resultados de la muestra son los siguientes:

**Tabla Nro. 4 Muestreo SECOP II**

| MODALIDAD | PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | R. PATRIMONIO | R. ACTIVOS |
|---|---|---|---|---|---|
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | CAS-OAJ-CMA-002-2023 | GOBERNACION DE CASANARE | REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE | 0,05 | 0,05 |
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | CM-027-2022 | ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER | 0,10 | 0,05 |
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | DAJ-CM-03-2023 | MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LAS ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA MINORISTA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA | 0,02 | 0,01 |
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | CM-017-2022 | ALCALDÍA DE FUNZA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y SST PARA REALIZAR LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LAS VIVIENDAS DETERMINADAS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA | 0,12 | 0,09 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | SAMC-019-2024 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL | CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL- TOLIMA CON RECURSOS DESTINADOS AL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL - FONSET, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE CONFORMIDAD A LO APROBADO EN EL COMITE DE ORDEN PUBLICO N. 5 DE FECHA 04/08/2024 | 0,06 | 0,09 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | CAR-CM-028-2024 | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES E INSTALACIÓN DE ALTERNATIVAS ECOEFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LOS ENTORNOS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO". | 0,12 | 0,09 |

Los anteriores valores fueron analizados aplicando medidas de tendencia como el promedio, la media geométrica y la mediana, obteniendo el siguiente resultado:

**TABLA No. 5**

| CALCULO | RENTABILIDAD PATRIMONIO | RENTABILIDAD ACTIVOS |
|---|---|---|
| **PROMEDIO** | 0,08 | 0,06 |
| **MEDIA** | 0,07 | 0,05 |
| **MEDIANA** | 0,08 | 0,07 |

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:**

Este indicador señala, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el patrimonio (RP=UO/P).

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 0.08 o 8%**, lo anterior por cuanto es el resultado que arroja la mediana aplicada a la muestra.

**RENTABILIDAD DEL ACTIVO:**

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del activo **mayor o igual a 0.07 o 7%.** Lo anterior por cuanto es el resultado que arroja la mediana, aplicado a la muestra.

Nota: Es pertinente informar que los procesos de la referencia utilizados para sacar promedios tienen objetos similares **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CXAYU´CE JXUT A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO A RELIZAR LAS ADECUACIÓNES MENORES PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE TORIBIO Y TACUEYO DE CXAYUCE JXUT ESE MUNICIPIO DE TORIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

- **FUENTES DE INFORMACION**

| | |
|---|---|
| www.sic.gov.co | www.ccb.edu.co |
| www.supersociedades.gov.co | www.minetad.gob.es |
| www.colombiacompra.gov.co | www.sura.com |
| www.dane.gov.co | www.contratos.gov.co |

Para constancia de lo anterior se firma en el mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

**PEDRO PABLO GONZÁLEZ MANRIQUE**
Subgerente Administrativo